



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 15:30 (quince horas con treinta minutos), del día 11 (once) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), se encuentran en la sala de juntas de Dirección General de la CAASIM, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitante, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N34-2025**, referente a la contratación de **ESTUDIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, ELECTROMECHANICA Y BALANCE HIDRÁULICO EN REBOMBEO**s, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en la Materia, a ejercer con recurso fiscal.

Este acto es presidido por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 22 de enero de 2025; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del Mtro. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

NOMBRE
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera
Secretario Ejecutivo. Mtro. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, Representada por la Lic. Adriana Alcántara González.
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo. Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.
Asesor. L.D. Efrén Meza Trejo, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes, Director de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. Mayra Hidelisa Flores Domínguez.
Área Solicitante Mtro. Jorge González Fernández, Encargado de la Dirección para Llevar Agua al Pueblo, Representado por la L.A. Karla Eloísa Mora Abonce
Asesor Unidad de Planeación y Prospectiva.
Globalizadora Invitada Lic. Edgar Marroquín Hernández, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo Lic. Gemima Faride Fayad, Representante de la Secretaría de Contraloría.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
GIE POWER GROUP, S.A. DE C.V.	Cumple técnicamente: en las partidas no. de la 1 a la 9.
DIANA MARÍA DELGADILLO LÓPEZ	Se desecha su propuesta en razón de que no presenta el Documento VII Garantía de seriedad original, sólo presenta copia, incumpliendo con lo solicitada en el Documento VII, así mismo presenta recibo de servicio de agua y alcantarillado sin comprobante de pago, incumpliendo con lo solicitado en el punto 5 de la Nota 2 del Anexo 1 de las Bases de la presente licitación, además, en lo que respecta a la documentación solicitada en la aclaración técnica y administrativa no. 1 por parte de la Convocante, presenta currículum vitae y Cédulas profesionales del personal propuesto para la realización de la prestación del servicio sin embargo en el caso de las INE, únicamente presenta de Diana María Delgadillo López, así mismo en su propuesta no incluye las condiciones de venta incumpliendo lo solicitado en el Párrafo Noveno del Documento V de las bases de la presente licitación, así mismo la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales la presenta de fecha 11 de noviembre de 2025 por lo que a la fecha de firma de contrato ya no se encontrará vigente incumpliendo con lo solicitado en el Documento XII de las bases de la presente licitación, así mismo al realizar la consulta en la plataforma de la Contraloría del Estado, se detecta que el padrón de proveedores con Numero 10913 fue dado de baja con fecha 10/12/2025. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2.7 Inciso a) de las bases de la presente licitación.

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha de recepción
Dirección para Llevar Agua al Pueblo	Mtro. Jorge González Fernández (Encargado de la Dirección para Llevar Agua al Pueblo)	DAP-4849/2025	09/12/2025

Emitido el Dictamen por parte del área solicitante y revisada la documentación soporte que nos ocupa, este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **GIE POWER GROUP, S.A. DE C.V.** las partidas No. de la 1 a la 9, en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe con IVA incluido de **\$14,896,510.04** (Catorce Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Quinientos Diez Pesos 04/100 M.N.) en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

FIRMA DEL CONTRATO:

Se le informa al licitante **GIE POWER GROUP, S.A. DE C.V.** que deberá presentarse el próximo 17 (diecisiete) de diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco) a las 13:30 horas en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la CAASIM para la firma del contrato y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para la firma del pedido correspondiente.

La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del Reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, previo Visto Bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

La falta de firma de alguno de los participantes y licitantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.


No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:40 (quince horas con cuarenta minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. Mtro. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Representada por la Lic. Adriana Alcántara González.	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	

Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.	Subdirectora de Planeación Financiera.	
Asesor. L.D. Efrén Meza Trejo.	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	No se presentó
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.	Director de Asuntos Jurídicos	
Área Solicitante Mtro. Jorge González Fernández Representado por la Lic. Karla Eloísa Mora Abonce	Encargado de la Dirección para Llevar Agua al Pueblo	
Asesor.	Unidad de Planeación y Prospectiva.	No se presentó
Globalizadora Invitada. Lic. Edgar Marroquín Hernández.	Representante de la Secretaría de Hacienda.	
Asesor Normativo. Lic. Gemima Faride Fayad.	Representante de la Secretaría de Contraloría.	

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
GIE POWER GROUP, S.A. DE C.V. Representado por el C. Ángel Isaac Rivera Santiago	

DIANA MARÍA DELGADILLO LÓPEZ

No se presentó

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the right side of the page. The signatures vary in style, including some that are highly stylized and others that are more legible. They are positioned vertically from top to bottom.